



Código: 400.51.106	ACTA DE TERMINACIÓN /O LIQUIDACIÓN	Versión: 00	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
--------------------	------------------------------------	-------------	---------------------------

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. CMG-MC-004-2024.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
ANGELICA PINZON ROJAS IDENTIFICADA CON CEDULA NÚMERO 1.095.910.049 DE GIRÓN	MAURICIO MOTTA RUEDA CC 91.178.390 DE GIRON CARGO: SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DEPENDENCIA		SECRETARIA ADMNISTRATIVA Y FINANCIERA					
FECHA DEL ACTA		Veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).					
No. DE CONTRATO Y FECHA		CMG-MC-004-2024 del cinco (05) de junio de 2024					
TIPO DE CONTRATO		MINIMA CUANTIA					
OBJETO		"ADQUISICION DE DOTACION MASCULINA Y FEMENINA (VESTUARIO Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRON ."					
PLAZO DEL CONTRATO		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		Diecisiete (17) de junio de 2024			
		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:		Veintiuno (21) de junio de 2024			
REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE		SARA LUCIA REYES SERRANO.			
		C.C		1.095.916.133 de Girón – Santander.			
ORDENADOR DEL GASTO		NOMBRE		SARA LUCIA REYES SERRANO.			
		CARGO		CONTRALORA MUNICIPAL.			
		C.C		1.095.916.133 de Girón – Santander.			
MODIFICACIONES DEL CONTRATO:		Tipo de modificación		No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
		Suspensiones		N/A	N/A	N/A	N/A
		Prórrogas		N/A	N/A	N/A	N/A
		Tipo de modificación		No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
		Adiciones		N/A	N/A	N/A	N/A
		Otras modificaciones		No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
		Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones		N/A	N/A	N/A	



Código: 400.51.106	ACTA DE TERMINACIÓN /O LIQUIDACIÓN	Versión: 00	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
--------------------	------------------------------------	-------------	---------------------------

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:	Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
					Desde	Hasta
	Seguros Mundial	Cumplimiento del Contrato.	B-100048794		11/06/2024	11/21/2024
	Seguros Mundial	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	B-100048794		11/06/2024	11/21/2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 24-00050
	FECHA: Mayo 24 de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	NÚMERO: N/A
	FECHA: N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 24-00264
	FECHA: Junio 05 de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	NÚMERO: N/A
	FECHA: N/A
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.345.480)
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.345.480)
TÉRMINO DE DURACIÓN	CUATRO (04) DÍAS
TÉRMINO DE DURACIÓN ADICIONAL.	N/A
FECHA DE INICIO	Diecisiete (17) de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiuno (21) de junio de 2024

En Girón, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron, la Doctora SARA LUCIA REYES SERRANO en calidad de CONTRALORA MUNICIPAL DE GIRON, el señor MAURICIO MOTTA RUEDA, Secretario Administrativo y Financiero, como supervisor del contrato CMG-MC-004-2024, y ANGELICA PINZON ROJAS identificada con cedula número 1.095.910.049 de Girón, actuando en nombre propio en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación y/o Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO

- Que entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN y el CONTRATISTA, se celebró el Contrato No. CMG-MC-004-2024, cuyo objeto es “ADQUISICION DE DOTACION MASCULINA Y FEMENINA (VESTUARIO Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRON.”
- Que el día diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió el acta de aprobación de garantías
- Que el día diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió entre el funcionario, MAURICIO MOTTA RUEDA Secretario Administrativo y Financiero en calidad de supervisor del contrato y ANGELICA PINZON ROJAS identificada con cedula número 1.095.910.049 de Girón, en calidad de contratista, el Acta de inicio del Contrato No. CMG-MC-004-2024.



Código: 400.51.106

ACTA DE TERMINACIÓN /O LIQUIDACIÓN

Versión: 00

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

4. Que mediante el Acta de Inicio se estableció como fecha de terminación del contrato **CMG-MC-004-2024**, el día veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024).
5. Que, en calendado el día quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), el funcionario **MAURICIO MOTTA RUEDA**, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato **CMG-MC-004-2024**, verificó el cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones contractuales, emitiendo el respectivo informe final de supervisión.
6. Que el Supervisor del contrato **CMG-MC-004-2024**, verificó que el contratista se encontrara al día frente al pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
7. Que en consecuencia se procederá a la Liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.

Conforme al proceso contractual en modalidad directa número **CMG-MC-004-2024**, el valor del presupuesto oficial es **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.345.480)** valor que se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 24-00050 y el Registro Presupuestal 24-00264.

GARANTÍA DEL CONTRATO

Póliza No. B-100048794, anexo 4

Aseguradora: **Seguros Mundial**. Fecha: diecisiete (17) de junio de 2024.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento del Contrato	20%	\$ 1.069.096	2024	06	11	2024	11	21
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	20%	\$ 1.069.096	2024	06	11	2024	11	21

**CONFORME A LO ANTERIOR DESCRITO LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRON Y EL CONTRATANTE
ACUERDAN**

PRIMERO: LIQUIDAR de común acuerdo el Contrato número **CMG-MC-004-2024** suscrito entre la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN** y el contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra de la Contraloría Municipal, por motivos que le sean imputables o que tengan relación con el Contrato No. **CMG-MC-004-2024**.

TERCERO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato No. **CMG-MC-004-2024**, el Contratista acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1393 de 2010, Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018 y demás normas complementarias, según el informe de



Código: 400.51.106

ACTA DE TERMINACIÓN /O LIQUIDACIÓN

Versión: 00

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

cumplimiento de actividades y el informe de supervisor, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

NOTA: Que el pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) certificado por el contratista, corresponden a los últimos 6 meses de la presente vigencia, según certificado expedido por la suscrita revisora fiscal **CLAUDIA MILENA MOJICA** identificada con cedula de ciudadanía 28.381.624 de San Joaquín y numero de TP 173185-T.

CUARTO: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Contraloría Municipal a entera satisfacción, tal como se evidencia de acuerdo al informe final de Supervisión y al informe final del contratista, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

QUINTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

SEXTO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

SEPTIMO: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor o Interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

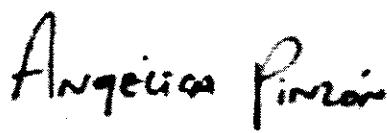
OCTAVO: La Contraloría Municipal con la suscripción de la presente acta, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron y se firma el día veintinueve (29) del mes de agosto de 2024.

SUPERVISOR


MAURICIO MOTTA RUEDA
Secretario Administrativo y Financiero

CONTRATISTA


ANGELICA PINZON ROJAS
CONTRATISTA


SARA LUCIA REYES SERRANO
CONTRALORA MUNICIPAL DE GIRÓN

Proyecto: Leidy Johanna Gómez Gómez – Contratista
Reviso Aspectos Jurídicos: Sergio Andrés Gómez Gamica – Jefe Oficina Jurídica y Procesos
Reviso Aspectos Jurídicos: Milban Adriana Fontecha Ariza – Asesora de Despacho